



INFORME ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Liberado:2023-07-17
Número de Rev.:1
Cód.: IM OC OCI FO 022
Página 1 de 7

ASUNTO : 02.886.713 IM OC OCI Informe de verificación Arqueo a Fondos FAGECOR.
PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR
DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2024 y en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, con toda atención se envía al señor Coronel (RA) Presidente encargado de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a la Gerencia Fábrica General José María Córdova, el informe de verificación al Sistema de Control Interno – Arqueo a Fondos FAGECOR, con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Verificar de manera selectiva el manejo y controles establecidos en el funcionamiento de las Caja Menor de la Fábrica General José María Córdova conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

ALCANCE.

Efectuar arqueo al fondo de Caja Menor, y Avances en la Fábrica General José María Córdova con corte 2 de mayo de 2024.

Verificar de manera selectiva y sistémica el cumplimiento de las normas existentes en el manejo de la caja menor, y avances en la Fábrica General José María Córdova.

MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"*.
- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*.

Handwritten signature and date: *Handwritten signature* 9:07
10 MAY 2024

Handwritten mark or signature.

- Decreto 115 de enero 15 de 1996 *"Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras"*.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*.
- Resolución No. 025 de febrero 19 de 2024 *"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Fábrica "General José María Córdova" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2024."*
- Proceso Gestión Financiera Cód.: IM OC GFI PS 001, Rev. 15.
- Procedimiento de Tesorería Cód.: IM OC DOF PR 005, Rev. 7.
- Procedimiento para legalización de Recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.
- Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.
- Procedimiento Ejecución Presupuestal de Gastos Cód.: IM OC DPE PR 002, Rev. 4.
- Póliza Mapfre Colombia - Manejo Global Entidades Estatales N. ° 2202221001815.
- Instructivo Solicitud de Compra por Caja Menor En Fábricas Cód.: IM FC DVA IN 001, Rev. 1.

METODOLOGÍA.

De acuerdo a la Resolución No. 025 del 19 de febrero de 2024, establecida para el manejo de los fondos de la Fábrica General José María Córdova, se adelantó verificaron selectiva del funcionamiento de las Caja Menor y Avances, teniendo como criterio la normativa aplicable para el manejo de los recursos en la Industria Militar.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

1. CAJA MENOR

1.1 Responsabilidad Manejo de Fondos Fábrica General José María Córdova

- Responsable. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 025 de 2024, artículo sexto— *"(...) El responsable de la caja menor es el Gerente de la Fábrica, La caja menor deberá ajustarse a las necesidades de la Fábrica General José María Córdova, siendo responsabilidad del Gerente el buen uso, manejo y debido control de la ejecución de la misma, así como el cumplimiento de las reglas que aquí se establecen (...)"*.
- Ejecutante. El artículo séptimo establece: *"(...) El ejecutante del manejo de la caja menor, legalizaciones oportunas, trámites de reembolsos y del cumplimiento de los requisitos establecidos, Será el Director Corporativo de la Fábrica(...)"*.



INFORME ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 022
Página 3 de 7

- Del manejo del dinero. En el artículo octavo establece: "(...) El manejo del dinero de la caja menor de la Fábrica, se hará a través de una cuenta corriente de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta tres (3) salarios mínimos (...)".

Al respecto se observó la cuenta corriente N° 130309000100048361 del Banco BBVA a nombre de la Industria Militar, se maneja en efectivo hasta tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la responsabilidad del libramiento de cheques, los pagos en efectivo y electrónicos están a cargo del Director Corporativo, quien tiene asignado para su manejo y control de los recursos a un profesional.

1.2 Arqueo de Fondos Caja Menor

- Se realizó arqueo de fondos de caja menor asignado a la Fábrica General José María Córdova, mediante Resolución N° 025 del 2024.
- Se evidenció que el monto asignado es de \$68'900.000, correspondiente a 53 SMMLV, de acuerdo al artículo tercero de la Resolución N° 025 del 19 de febrero de 2024.
- En el arqueo de fondos de caja menor, el profesional encargado del manejo de los recursos, realizó el conteo del dinero efectivo en presencia de la funcionaria de la Oficina de Control Interno con el siguiente resultado:

ARQUEO CAJA MENOR		
MONTO ASIGNADO	\$ 68.900.000	
EFFECTIVO		\$ 1.575.211,00
SALDO CUENTA CORRIENTE		\$ 2.642.476,00
PENDIENTE POR LEGALIZAR		\$ 0,00
TRÁMITE DE REEMBOLSO		\$ 64.682.313,00
AJUSTE AL PESO		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 68.900.000	\$ 68.900.000

- Se verificó el saldo de la cuenta corriente No. 30309000100048361, consultado e impreso por el funcionario responsable de los pagos y legalización de los recursos, desde la página web del Banco BBVA (www.bbva.com.co), con corte 02 de mayo de 2024 sin observar diferencia alguna.
- Como resultado de la verificación no se presentaron diferencias, la caja menor no cuenta con cheques.
- En la presente verificación se evidenciaron las siguientes actas de auto arqueo:

AUTOARQUEOS	
NÚMERO	PERÍODO
1	DEL 20 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
2	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024



INFORME ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 022
Página 4 de 7

AUTOARQUEOS	
3	DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2024
4	DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2024

Cada uno de los Auto arqueos se encuentran debidamente firmados por el Director de la Dirección Corporativa y el profesional de caja menor, de igual forma cuentan con los respectivos soportes y lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el "Procedimiento para la legalización de recursos IM OC DOF PR 002 Rev. 6". Numeral 4.1.

- Se observaron los siguientes oficios de conciliaciones Bancarias.

No. OFICIO	FECHA	MES DE CONCILIACIÓN	OBSERVACIÓN
02.859.825	08/03/2024	FEBRERO DE 2024	Enviado por el Gerente de Fábrica a la Gerencia Financiera
02.889.117	02/04/2024	MARZO DE 2024	Enviado por el Gerente de Fábrica a la Vicepresidencia de Operaciones
02.883.921	02/05/2024	ABRIL DE 2024	

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que se viene dando cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para la legalización de recursos IM OC DOF PR 002 Rev. 6". numeral 4.1.2 Conciliaciones Bancarias.

Fueron elaboradas en el formato Cód.: IM OC SGF FO 023, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Procedimiento de Tesorería Cód.: IM OC DOF PR 005, numeral 4.2.

Los valores conciliados correspondieron al saldo en los extractos bancarios vs. el fondo autorizado en la Resolución de caja menor No. 025 de 2024 (53 SMMLV).

- Desde la apertura de la Caja menor se han realizado 4 reembolsos, enviados por el Gerente de Fábrica al Gerente Financiero, con cuadros en Excel, Formatos informes Legalización y Reembolso Gastos Caja Menor Cód.: IM OC DOF FO 002 Rev. 7, Facturas, Recibos de caja, históricos de movimientos del Banco, sin observar diferencia alguna, los documentos se encontraban debidamente firmados por los responsables.

Nº OFICIO	FECHA	Nº REEMBOLSO	VALOR	OBSERVACIÓN
2.865.370	20/03/2024	1	\$ 15.841.615	SIN OBSERVACIÓN
2.871.036	2/04/2024	2	\$ 22.942.448	PENDIENTE DE REINTEGRO
2.880.509	24/04/2024	3	\$ 16.343.262	PENDIENTE DE REINTEGRO
2.883.439	30/04/2024	4	\$ 25.396.603	PENDIENTE DE REINTEGRO

- A la fecha de verificación se encuentra pendiente de desembolso el reintegro número 02 y 03 y 04.
- Las solicitudes de caja menor se encuentran dentro del tiempo de legalización y corresponden a gastos efectuados para imprevistos y urgencias, observando cumplimiento de la Resolución No. 025 de 2024. Artículo Décimo tercero: Legalización de la caja menor.

07



INFORME ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Liberado:2023-07-17
Número de Rev.:1
Cód.: IM OC OCI FO 022
Página 5 de 7

"(...) La Dirección Corporativa de la Fábrica exigirá que la legalización de los gastos de la caja menor se realice máximo dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final o proveedor del bien y/o servicio (...)"

- Se evidenció que los pagos efectuados se encontraban previamente autorizados por el Gerente de la Fábrica (Responsable) y Director Corporativo (Ejecutante).
- Se verificaron selectivamente los formatos Cód.: IM FC DVA FO 014 Rev. 01 "SOLICITUD DE COMPRA POR CAJA MENOR", documento diligenciado por las dependencias o áreas que requieren el bien o servicio a adquirir por caja menor, los documentos cuentan con las firmas y pos firmas de las áreas solicitantes, Jefes de las dependencias, visto bueno del representante de ventas FAGECOR, Director Corporativo y Gerente de Fábrica.

FECHA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO MATERIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28/02/2024	DIRECCIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	RESORTE MARTILLO FUSIL ACE	3001309	290	\$ 35.700	\$ 10.353.000
22/02/2024	JEFE PLANTA MANTENIMIENTO	PUENTE RECTIFICADOR DF200AA160	6016503	2	\$ 420.270	\$ 840.540
		AMROTIGUADOR HIDRÁULICO	6000032	4	\$ 10.000	\$ 40.000
12/04/2024	JEFE PLANTA MANTENIMIENTO	RODAMIENTO REF B7014CTPAP4UL	6003949	4	\$ 584.518	\$ 2.338.072
		RODAMIENTO REF 6242ZF-20	6003072	12	\$ 8.528	\$ 102.348
16/04/2024	JEFE PLANTA MANTENIMIENTO	RODAMIENTO REF 6001 2RS	6003193	4	\$ 6.880	\$ 27.520
TOTAL				316		\$ 13.701.480

- Se observó que la ejecución de los rubros presupuestales, y valores corresponden a los establecidos en la Resolución, Artículo Decimo "Cuantías y monto de desembolsos". Décimo primero "De las prohibiciones".
- En la verificación, se observó que la Dirección Corporativa por intermedio del profesional que maneja los recursos asignados a la Fábrica General José María Córdova, cuenta con cuadros de auto control llevados en Excel, donde son registrados los movimientos diarios de acuerdo a los rubros asignados según resolución N° 025 de 2024. Artículo Décimo Quinto "Del control de las operaciones".
- Se verificó el día 03 de mayo de 2024, el ingreso de las mercancías al almacén de materias primas y suministros (F215), por concepto de caja menor, de acuerdo a los registros del aplicativo SAP HANNA transacciones, MB51 "Lista documentos material" y MB52 "Visualizar stocks en almacén por material" así:

MATERIAL	TEXTO BREVE DE MATERIAL	UND	CANTIDAD	VALOR (\$)	FECHA INGRESO	DOCUMENTO DE INGRESO
3001309	RESORTE MARTILLO ACE	UN	290	8.700.000	30/04/2024	4200003585
4500170	ESMERIL NEGRO No 180	KG	9.953	504.618	17/04/2024	4200003564
4504586	REGISTRO DE CORTINA DE 3" REGISTRO DE CO	UN	4	319.600	30/04/2024	4200003595



INFORME ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 022
Página 6 de 7

MATERIAL	TEXTO BREVE DE MATERIAL	UND	CANTIDAD	VALOR (\$)	FECHA INGRESO	DOCUMENTO DE INGRESO
4586396	UNIVERSAL 3" PVC	UN	4	395.600	30/04/2024	4200003595
6000032	AMORTIGUADOR HIDRÁULICO	UN	4	801.600	30/04/2024	4200003595
6003072	RODAMIENTO REF. 624 2Z F-20	UN	12	256.800	30/04/2024	4200003594
6003193	RODAMIENTO REF. 6001 2RS	UN	4	75.600	30/04/2024	4200003594
6003949	RODAMIENTO REF. B7014 CTPA P4 UL	UN	4	4.229.200	30/04/2024	4200003598
6016503	PUENTE RECTIFICADOR DF200AA160	UN	2	1.700.000	30/04/2024	4200003586
6016508	DETECTOR DE CORRIENTE A44L-0001-0168#500C	UN	2	1.100.000	30/04/2024	4200003586
6016509	TARJETA CONTROL - A20B-3300-049	UN	1	5.250.000	30/04/2024	4200003586
TOTAL				23.333.018		

De la información anterior se observó que se encuentran 11 códigos por valor de \$23.333.018, ninguno de ellos supera el mes de almacenamiento.

2. AVANCES

A la fecha de verificación 02 de mayo de 2024, en lo corrido del año no se han realizado avances en la Fábrica General José María Córdova, se observó el reporte histórico de movimientos del Banco BBVA cuenta No. 00130309000100048379.

3. CUSTODIA ELEMENTOS DE CAJA MENOR

En la verificación realizada se observó, que el profesional encargado del manejo de los recursos de caja menor, cuenta con oficina con acceso restringido, con caja de seguridad para custodiar el dinero.

4. GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

De acuerdo al acta de reunión plataforma Indudaruma de fecha 11/04/2024, formato "Listado de Asistentes y Compromisos de Reunión" Cód.: IM OC OFP FO 025 "MAPA PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" se socializó el mapa de riesgos al interior del proceso.

En la plataforma Indudaruma se evidenciaron los siguientes riesgos referentes al manejo de los recursos asignados a esta unidad de negocio:

RIESGO PLATAFORMA INDUDARUMA	CLASE DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y/O OPORTUNIDAD	CONTROLES
1391	Proceso	Gestión inadecuada de los recursos en las compras por caja menor.	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar correctamente el procedimiento para legalización de cajas menores fondos rotatorios y avances.

A



INFORME ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 022
Página 7 de 7

RIESGO PLATAFORMA INDUDARUMA	CLASE DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y/O OPORTUNIDAD	CONTROLES
1416	Corrupción	Desvío pérdida o apropiación de recursos de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">Realizar registro y control de la documentación entrante y saliente.Realizar control en la prestación de los servicios del proceso.Controlar solicitudes de caja menorMantener cuadros de control de viáticos y gastos de vehículo, entre otros.Solicitar la realización de Estudios de Seguridad a los funcionarios de la empresa.Solicitar la realización de Estudios de Seguridad a los funcionarios de la empresa.

De acuerdo a la *información* del aplicativo Indudaruma se observó que el proceso responsable del manejo de caja menor identificó un riesgo de corrupción para el primer cuatrimestre de 2024, recomendación realizada por la Oficina de Control Interno documento No. 02.765.480 - IM OC OCI "Informe resultado Arqueo de Caja Menor Fábrica General José María Córdova" vigencia 2023.

LIMITANTES

N/A

FORTALEZAS

Suministro oportuno de la información y actitud perceptible por parte de la Dirección Corporativa, a los requerimientos solicitados por la Oficina de Control Interno.

DEBILIDADES

N/A

RECOMENDACIONES

Proceso Gestión de la Producción, en los casos en que se requieran repuestos para maquinaria, adicional al código de mantenimiento de la máquina, relacionar el código SAP del activo fijo en los formatos solicitud de compra por caja menor Cód.: IM FC DVA FO 014, lo anterior permitirá facilitar la consulta en el aplicativo SAP HANNA en el módulo de activos fijos para las partes interesadas.

En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.

Atentamente,

C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, Yolanda Castañeda Bustos

Anexo: Arqueo Caja Menor No. 01/2024.

Fecha de Elaboración: 08 de mayo de 2024.

B